



Real Federación  
Española de Vela



## ANUNCIO DE REGATA

# CAMPEONATO DE ESPAÑA CLASE VAURIEN

**CLUB DE VELA FLUVIAL AS PONTES**  
**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA**

**1, 2, 3, 4 y 5 Abril 2026**

El CAMPEONATO DE ESPAÑA 2026 de la CLASE INTERNACIONAL VAURIEN, se celebrará en As Pontes de García Rodríguez (A Coruña), en aguas del lago de As Pontes, entre los días 1 al 5 de Abril, ambos inclusive, organizada por el Club de Vela Fluvial As Pontes, por delegación de la Real Federación Española de Vela y con la colaboración de la Asociación Nacional de la Clase, la Real Federación Galega de Vela, el ayuntamiento de As Pontes y la Diputación de A Coruña.

### 1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Las reglas tal como se define en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2025-2028.
- El Reglamento de Competiciones de la R.F.E.V. en vigor
- La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- [DP] Reglas de la clase.
- [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las Instrucciones de Equipamiento que forman parte de las instrucciones de regatas.
- Será de aplicación el apéndice P del RRV.
- [NP][DP] La regla 40.1 del RRV (dispositivos personales de flotación) será de aplicación en todo momento mientras los barcos de hallen a flote.
- [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.
- En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Modifica la RRV 60.1.

### 2. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles desde las 12:00 hs del día **30 de marzo** de 2026 en la web de la regata.



Real Federación Española de Vela



### 3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Solo podrán participar regatistas españoles o con residencia legal en España y que estén en posesión de la licencia federativa RFEV 2026, deberán ser miembros en vigor de la Asociación Española de su Clase y cumplir los requisitos de Elegibilidad de World Sailing reflejados en el Código de Elegibilidad de WS y las Prescripciones de la RFEV a dicho código.
- 3.2 Regatistas sin residencia legal que deseen participar deberán solicitar invitación previa a la RFEV y deberán contar con un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 330.000€ válido para participar en regatas.
- 3.3 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV, esta regata es cerrada y no limitada.
- 3.4 Los entrenadores deberán ser técnicos deportivos y estar en posesión de la licencia federativa de técnico RFEV 2026.
- 3.5 Todos los regatistas menores de edad deberán estar asociados obligatoriamente a un técnico deportivo con embarcación de apoyo con una ratio de no más de 10 regatistas por entrenador.

### 4. CLASE QUE PARTICIPA

- 4.1 El Campeonato de España es una regata abierta y no limitada donde participarán solamente embarcaciones de la Clase Internacional Vaurien.
- 4.2 Se establecen las siguientes categorías:
- > Absoluta Open.
  - > Absoluta Femenina.
  - > Open Juvenil, regatistas nacidos en el año 2004 o siguientes.
- 4.3 Para que una categoría esté debidamente constituida deben haber terminado algunas de las pruebas al menos el siguiente número de barcos:
- > Categoría Absoluta Open, 15 barcos o 10 barcos de tres diferentes federaciones autonómicas.
  - > Categoría Absoluta Femenina, 5 barcos.
  - > Categoría Open Juvenil al menos 10 barcos.

### 5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones de regatistas y entrenadores se realizarán online antes del **25 de marzo del 2026** a través de la web:  
<https://escora.rfgvela.es/regata/2893644714328>
- 5.2 Los derechos de inscripción son:

	INSCRIPCIÓN
BARCO PARTICIPANTE	90 €
ENTRENADOR	30 €
PERSONAL DE APOYO DISTINTO A ENTRENADORES	90 €



Real Federación  
Española de Vela



5.3 El único modo de pago admitido para el pago de las inscripciones es mediante transferencia bancaria al siguiente número de cuenta, poniendo en el concepto CAMPEONATO ESPAÑA 2026 + número de vela:

**ES46 2080 5200 3130 4000 2128 (Abanca)**

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha indicada en el punto 5.1, en cuyo caso tendrán una penalización del 50% sobre los derechos de inscripción.

5.5 Las autorizaciones paternas de menores se remitirán al correo electrónico:

[clubdevelafluvialaspontes@gmail.com](mailto:clubdevelafluvialaspontes@gmail.com)

## 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES.

6.1 Cada jefe de equipo/entrenador deberá registrarse él y a los regatistas que da apoyo y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:00 horas del 1 de Abril del 2026.

6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2026.
- Formulario sobre Protección de Datos y uso de Imágenes debidamente relleno y firmado por los tutores legales o regatistas según corresponda.
- Autorización del tutor legal en caso de regatistas menores de edad
- Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
- Certificado de Medición en vigor.
- En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal **previamente invitados por la RFEV**, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 330.000€
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Formulario de Control de Equipamiento debidamente cumplimentada.

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 300.000 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
- Relación de regatistas a los que da apoyo.

6.4 El registro del personal de apoyo con embarcación distinto al de entrenador, queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos establecidos en el punto 6.3 con la excepción de la Licencia Federativa de Técnico Deportivo en vela.



Real Federación  
Española de Vela



## 7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento será el siguiente:

Fecha	HORA	ACTO
Miércoles 01 Abril	10:00 a 14:00 15:30 a 18:00	Registro de participantes y Control de Equipamiento
	18:30	Ceremonia de inauguración Pinchada de bienvenida
Jueves 02 Abril	10:00 a 12:30	Registro de participantes
	13:00	Reunión de patronos
	14:30	Señal 1ª prueba del día Pruebas
Viernes 03 Abril	12:00	Pruebas
Sábado 04 Abril	12:00	Pruebas
Domingo 05 Abril	12:00	Pruebas
	17:30	Entrega de Trofeos Ceremonia de clausura

7.2 Están programadas 12 pruebas de las que tendrán que completarse 2 para que el Campeonato de España sea válido.

7.3 El día 5 de abril no se dará una Señal de Atención después de las 15:30 horas.

## 8. FORMATO DE COMPETICIÓN.

8.1 Se navegará en un solo grupo.

## 9. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO [DP]

9.1 El control de equipamiento se realizará durante el día 1 de Abril de 2026 tal y como está dispuesto en el apartado 7.1.

9.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.

9.3 Los barcos se presentarán a inspección con todo el equipamiento que usará en regata.



Real Federación  
Española de Vela



9.4 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

9.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento.

## 10. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

10.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá autorización de varada y/o atraque en la zona de playa del Lago de As Pontes durante los días de competición, siempre que se hayan registrado conforme al apartado 6 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otras embarcaciones por Federación Autonómica siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008.

10.2 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o de cualquier otra forma que quede claramente identificada.

10.3 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

10.4 **Todas las embarcaciones de apoyo deberán estar equipadas con un dispositivo de paro automático del motor, "Hombre al Agua", del cual, se hará uso en todo momento mientras el motor esté en funcionamiento.**

## 11. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

11.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.

11.2 Los participantes que así lo hayan autorizado, conceden al patrocinador(es) y a la autoridad organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

11.3 Los participantes se comprometen a no usar, realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución o comunicación de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.

11.4 En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras (corresponsables del tratamiento) y se utilizarán para que estas entidades



Real Federación  
Española de Vela



puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios, la gestión de relaciones con los clientes, socios y otros interesados, administración interna, gestión económica, comunicaciones informativas, promocionales y comerciales a través de los medios de contacto facilitados por los interesados o usuarios, así como desarrollo y gestión de acciones, actividades y eventos deportivos que se lleven a cabo por dichas entidades o en las instalaciones de las mismas (puerto deportivo, escuela de vela, etc.). Sus datos serán conservados mientras existan dichos fines, exista alguna previsión legal de conservación o durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley. Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.

- 11.5 Particularmente la captación y uso de datos audiovisuales en los que el usuario aparezca serán tratados para promoción, difusión y tareas de comunicación del evento o actividades que se desarrollen por cualquier de los citados corresponsables. Esto implica necesariamente que su imagen pueda aparecer publicada en medios de comunicación, medios de prensa, webs y redes sociales por solicitud o administración directa de las entidades organizadoras u otros corresponsables. Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal a favor de la asociación. Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, federaciones, patrocinadores del evento, y otros interesados legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.

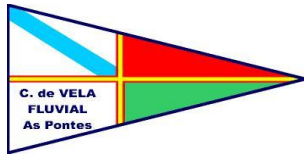
- 11.6 No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos.

## 12. TÍTULOS Y TROFEOS

- 12.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placa de **Campeón** de España al vencedor en cada una de las **categorías** debidamente establecidas de acuerdo con el apartado 4.3 de este Anuncio de Regatas.
- 12.2 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

## 13. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 13.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 13.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.



Real Federación  
Española de Vela



- 13.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 13.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 13.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar.
- 13.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 13.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- 13.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

#### 14. ALOJAMIENTO

- 14.1 Se ha publicado en el TOA un listado no exhaustivo de alojamientos tanto en As Pontes como en sus alrededores.
- 14.2 La Organización dispone de autorización para la acampada y/o pernocta en autocaravanas, campers o caravanas de regatistas y entrenadores en el recinto del Lago de As Pontes.

#### 15. ACTOS SOCIALES

- 15.1 Los actos sociales se publicarán en el TOA.
- 15.2 Se proveerá de bolsa de avituallamiento diaria.
- 15.3 A la llegada de las pruebas se entregará una merienda.

